

Decreto N° 299, que encarga interinamente del Ministerio de Agricultura al Viceministro Agrónomo Carlos E. Aquino G.
(G. O. N° 8956, del 15 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 299

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Agrónomo Carlos E. Aquino G., Viceministro de Agricultura, queda Encargado de dicho Ministerio mientras dure la ausencia en el exterior del titular, Lic. Silvestre Alba de Moya.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 300, que nombra al Lic. Homero Hoepelman Santos Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.
(G. O. N° 8956, del 15 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 300

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Homero Hoepelman Santos queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 301, que nombra al señor Anselmo Brache Viñas Cónsul General de la República en New York.

(G. O. Nº 8956, del 15 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 301

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Anselmo Brache Viñas queda nombrado Cónsul General de la República en New York, en sustitución de Rafael Emilio Tejada.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY